

SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE MAYO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

1- CONCEJO..:

A- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD PARA EFECTUAR LAS SESIONES ORDINARIAS.

VISTO:

La necesidad de modificar la Resolución N° 901, sancionada en fecha 10 de Diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 3º) establece que las Sesiones Ordinarias, se realizarán los días martes a las 19:30 hs.;

Que en el marco de la pandemia del Coronavirus (Covid-19) que nuestro país se encuentra atravesando, y ante la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y en consonancia, por el Poder Ejecutivo Provincial, es necesario modificar el horario de dichas sesiones;

Que la presente medida tiene carácter temporario, hasta que se normalicen las actividades legislativas, puesto que este Cuerpo se encuentra además en Sesión Extraordinaria Permanente, para atender las necesidades del Departamento Ejecutivo Municipal, respecto de la pandemia;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION N° 918

ARTÍCULO 1º- Este Cuerpo resuelve llevar a cabo, temporariamente, las Sesiones Ordinarias, los días martes a las 17:00 horas, cumpliendo con las medidas de protocolo dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

ARMSTRONG, Mayo 28 de 2020.-